

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

JUEVES 9 DE MARZO DE 1837.

Sta. Francisca viuda y sat. Catalina.

Sale el sol á las 6 y 15 minutos; y pónese á las 5 y 45 minutos.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZUMALACARREGUI.

Sesion del dia 17 de febrero.

Se abre á las doce y media.

El Sr. secretario VALLEJO lee el acta de la sesion anterior que queda aprobada.

El Sr. MONTOYA y TARIN hacen una proposicion para que la casa de Remisa presente los contratos que tenia hechos para la construccion de los caminos y carreteras de Málaga, Jaen, Granada y Motril; se declara de primera lectura.

Se lee otra firmada por los mismos señores para que la comision extraordinaria de Guerra informe sobre la conducta observada por el general Rodil y demas gefes encargados de la persecucion del rebelde Gomez antes de noviembre último, y lo presente con urgencia para exigirse la responsabilidad á quien corresponda.

Se lee igualmente por primera vez la proposicion de los señores Osca y Charco, para que siendo tan urgente tomar medidas enérgicas y eficaces para la pronta terminacion de la guerra civil que devasta algunas de nuestras mas fértiles provincias, la comision extraordinaria de Guerra presente á la mayor brevedad los trabajos que tenga hechos, y los demas que les dicte su celo y patriotismo.

El Sr. CHARCO apoya esta proposicion, pidiendo ademas se declare comprendida en el art. 100. Asi se verifica quedando en seguida admitida á discusion.

Despues de un breve debate pasa á la comision de Guerra.

Se lee otra proposicion del Sr. Lasaña para que el número de caballos que se paguen á 49 rs. se deduzca del total de los 59 que pide el gobierno, y que para el servicio de la artilleria se empleen mulas en lugar de caballos.

El Sr. LASAÑA apoya esta proposicion.

Pasa á la comision de Guerra una adiccion del Sr. Falero que no pudo entenderse.

Se aprueba el dictámen de la comision de diputaciones provinciales sobre la representacion que hace don José María Asensio reclamando que no quieren admitirle la dimision de una regiduría que le han conferido en Huelva, y que no puede servir.

Queda sobre la mesa el dictámen de la comision de milicia nacional aclarando los arts. 95 y 96 sobre la instruccion reducido á: 1.º la instruccion será todos los dias feriados en los mismos pueblos; 2.º que se reunirán los batallones escuadrones y baterias un domingo que se señale por el gefe cada mes; 3.º en los pueblos donde hubiese un batallon se harán en él los ejercicios.

Queda tambien sobre la mesa otro dictámen de la misma sobre la reclamacion de varios milicianos nacionales de Sevilla, relativo á la conmutacion de la charretera que se les concedió por una cruz, y la comision opinando que el gobierno se ha escedido cree que puede dejarse á eleccion de los individuos el uso de la una ú otra insignia pues el uso de la charretera no impide que hagan los individuos el servicio de simples nacionales.

Las cortes quedan enteradas de la orden dada al Sr. Seoane para que pase al ejército del norte. Este señor tomó la palabra para despedirse del congreso, escusándose con sus compañeros de si en el calor del discurso ha podido ser un poco fuerte. Que desearia que se le admitiese la renuncia para que la provincia de Sevilla no fuera defraudada en su representacion. Concluye desmintiendo á un periodista con quien dice no estar en armonia de la noticia que ha esparcido de que va á tomar el mando, pues desde luego renunciaria á él si se lo dieran.

El Sr. ministro de HACIENDA remite para inteligencia de las cortes los estados que remite la contaduría general de valores sobre el empréstito de los 200 millones y sobre los presupuestos. Pasa á la comision de Hacienda.

El señor marques de San Adrian y conde Gonzalez Castejon piden á las cortes declaren libre la importacion y esportacion de frutos naturales de las provincias de Aragon, Castilla y demas á

las de Navarra, Vizcaya &c. y vice versa. Pasa á la misma comision.

Los señores don José María Acevedo y Falcon presentan á las cortes ejemplares impresos de una memoria sobre que siga la capitalidad de la provincia de Pontevedra, donde se halla, así como la necesidad de que se prosiga el camino que vá desde Orense á Vigo. Pasa á la comision de territorio.

La junta gubernativa del Hospital de Zaragoza pide á las cortes continúe la exaccion del impuesto que pesa sobre el jabon para sostener este establecimiento; pasa á la comision de restablecimiento de decretos.

La Diputacion provincial de esta corte propone á las cortes algunos medios para sostener cierto número de caballos que recorran la provincia. Pasa á la comision de Hacienda.

La comision eclesiástica propone á las cortes un proyecto de ley sobre comunidades religiosas. Queda sobre la mesa, para imprimirse y repartirse.

El Sr. CASTRO como relator de la mayoria de la comision de libertad de imprenta pasa previo permiso del señor Presidente á la tribuna y lee el proyecto redactado por dicha comision sobre la prensa que comprende ciento y tantos artículos el cual estaba firmado por los señores Sanchez del Pozo, Gomez Acebo, Salvato, Casa-Just y Castro.

El Sr. DIEZ como secretario de la comision lee el dictámen de la minoria que abraza 150 arts.

El Sr. PRESIDENTE dice que este dictámen se imprimirá repartirá y señalará dia para su discusion.

Se pasa á la orden del dia que es la discusion del dictámen de la comision de Hacienda sobre pensiones.

El Sr. secretario SALVA lee este dictámen.

El Sr. SANCHO habla en contra del dictámen queriendo en él mas claridad para que no haya lugar á interpretaciones.

El Sr. CALATRAVA le defiende, como autor de la proposicion.

El Sr. VILA cree que debe decirse que no hay lugar á votar y que este proyecto debe suspenderse hasta la discusion de los presupuestos.

El Sr. secretario de HACIENDA no encuentra que sea necesario esperar á los presupuestos: que estos ya se han presentado, y solo faltan las memorias esplicativas.

Hechas varias rectificaciones por estos dos últimos señores, usó la palabra el señor Fernandez Baeza, como de la comision.

Se levantó la sesion á las cuatro y media.

ESPAÑA.

Madrid 2. de febrero.

Partes recibidos en el ministerio de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha 14 del actual dice lo que sigue:

El comandante general de Ciudad-Real con fecha 9 del actual desde Almagro me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: En la noche del dia de ayer en la villa de Daimiel y á las once de ella, tuve noticias de que todas las facciones reunidas de esta provincia, en número de 800 á 900 hombres pernocaban en la de Valenzuela ó Granátula, sin duda con el objeto de verificar su proyecto de atacar al Moral y esta ciudad en todo el dil de hoy; reñí en Daimiel la fuerza de 90 caballos del 2.º 4.º y 5.º de ligeros, mas 15 de la compania de Castilla la Nueva, y no titubé un momento en emprender mi marcha sobre aquel punto, que efectivamente logré en nueve horas sin descanso. A las diez de la mañana de este dia di vista á la villa de Granátula, cuyo pueblo se hallaba tomado por los enemigos, colocada su infanteria y caballeria en disposicion de defenderse en este estado, y viendo que con mi pequeña fuerza, y careciendo de la infanteria, era imposible el atacarles en el pueblo, dispuse que los 30 caballos del 5.º de ligeros al mando de su teniente D. Gabriel Castro pasase en guerrilla, y atacando á las suyas que defendían el cosrado derebo, me diese

tiempo á que con el resto de la fuerza al mando del bizarro capitán del 2.º de ligeros D. Juan Alejandro Caro, pasase el desfiladero largo y penoso para la bajada del pueblo, y formados en columna dirigirme á protegerlos, en cuyo movimiento, en el vivo fuego que hicieron, y cargas de caballería que intentaron, fueron rechazados por los valientes que tengo el honor de mandar, y de cuyo comportamiento he quedado tan satisfecho. Seguí mi movimiento indicándoles mi retirada á esta ciudad para ver si de este modo lograba saliesen á la llanura; así fue, siguieron nuestra retaguardia, y reuniendo todas sus fuerzas en distintas columnas, se decidieron á atacarme de nuevo, confiados en la excesiva superioridad de su número. En el momento mandé á D. Juan Alejandro Caro cargase á los enemigos con los bravos que manda; no tardó en verificarlo por mitades al mando de los Sres. tenientes D. Gabriel Castro y D. Gabriel Saez, los alféreces D. Gelvi Villaseca y D. Antonio Masuti y el sargento primero D. José Velenzuela, quedándome con una mitad á cargo del teniente D. Benigno Rubio, que pronto tomó conmigo parte en la acción; cargados que fueron, la dispersion y el terror se apoderó del enemigo, fueron desalojados de sus posiciones, y abandonando el pueblo, huyeron hasta la sierra perseguidos en todas direcciones; aunque diferentes veces trataron rehacerse, pero otras tantas fueron cargados y dispersos. Han dejado en el campo mas de 80 muertos, se han hecho varios prisioneros, porcion de armas, caballos, y varios otros efectos cogidos, habiéndose llevado considerable número de heridos.

Por nuestra parte hemos tenido un cabo y un soldado del 4.º heridos, el caballero cadete del 4.º D. Juan Contreras, levemente contuso, dos caballos muertos y uno herido. En este día tan glorioso se han visto, Esmo. Sr., hechos heroicos, y creo de mi deber el remitir á V. E., como lo haré en el primer correo, las propuestas de las gracias á que considero se han hecho acreedores los Sres. oficiales, sargentos y tropa, para que V. E. se digne elevarlas al soberano conocimiento de S. M. Mi ayudante de campo D. Juan Carnicero, demostrando la actividad que costumbra, merece la mencion que de él hago á V. E. — Lo que transcribo á V. E. para su conocimiento, y que se sirva elevarlo al de S. M.; en el concepto de que con esta fecha contesto al referido comandante general, dándole las gracias y á los oficiales y tropa que han asistido á esta jornada, por su bizarro y decidido comportamiento, y le prevengo me remita lo mas pronto posible el parte detallado de la acción con el número de muertos, heridos y prisioneros que ha tenido la faccion, efectos que se le han tomado, y pérdida que haya tenido la columna, con una relacion de los individuos que mas se hayan distinguido, á fin de que elevado por mi á V. E., proponga á S. M. las gracias y recompensas á que se hayan hecho acreedores.

El capitán general de Granada con fecha 10 del corriente dice á este ministerio: Que hallándose en Jaen el 5 supo que la faccion del rebelde Ruiz habia parecido segunda vez en la campaña de aquella capital; disponiendo inmediatamente saliese en su persecucion el comandante general de la provincia con dos pequeñas columnas que obrasen en combinacion: en la misma tarde se presentó la citada faccion en el sitio llamado de Puerto Alto, por lo que sin perder momento marcharon sobre ella una partida de los remontistas de la Guardia Real, mandada por el teniente graduado de comandante D. Pablo Becar, previniendo á las justicias y Nacionales de los pueblos por donde me persuadí pudieran pasar, tratasen de oponerse á su fuga saliendo á batirlos; habiendo sido el resultado, segun partes de las justicias de Jimena, Huelma y otros puntos, haber batido á la canalla, cogiéndoles ocho prisioneros, varios caballos y armas, dando muerte á uno de los facciosos: añade dicho capitán general que los dignos Nacionales y pueblos de la mencionada provincia se presentan resueltos y decididos á perseguir á los enemigos de la patria.

El dia 6 del corriente se botó al agua en el astillero del Ferrol la fragata *Reina Maria Cristina*, de porte de 50 cañones.

— Digno es de publicarse el hecho siguiente, para que admire el mundo entero la escrupulosa honradez del soldado español, modelo de valor, de lealtad y patriotismo. Cuando el rebelde Gomez invadió segunda vez la provincia de Córdoba, se estragaron de esta ciudad los caudales de la tesorería de rentas escoltados por el escuadrón provisional del depósito del regimiento del príncipe, 3.º de línea al mando del capitán comandante D. Gerónimo Desem. Rompióse en el camino el carro en que se transportaba el dinero, y en aquel apuro, de noche, con la faccion encima y urgiendo el tiempo, cada soldado recibió en sportillas, muchas rotas, algunos miles de reales sin saber á punto fijo la cantidad que llevaba. Llegados los caudales, á su destino, cada soldado entregó religiosamente al tesoro lo que habia recibido, apareciendo la misma cantidad que se habia sacado de Córdoba.

Comandancia general de Cuenca 16 de febrero. Debiendo marchar en este mismo dia á ponerme á la cabeza de los ciudadanos de esta provincia, para contener de alguna manera los desórdenes de los enemigos de la libertad que la han invadido, dejo encargado el mando superior de la plaza al benemérito patriota el Esmo. señor brigadier D. Ramon Maria Narvaez, á quien se reconocerá por tal jefe superior esperándolo todo de su actividad, al mismo tiempo se reconocerá por sargento mayor de la plaza al Sr. coronel don Manuel Santos, y por ayudante de dicha al teniente D. Francisco

Ya quedó aprobada por las córtes la requisicion de caballos que propuso el gobierno: ya los diputados del pueblo han añadido, aunque con sentimiento, una prueba, mas de su vehemente deseo por concluir la desoladora guerra que nos consume. Y decimos con sentimiento, porque no habrá uno solo de los representantes que no le tenga siempre que otorga cargas y gravámenes sobre la nacion, de las cuales él mismo participa como ciudadano y como contribuyente.

La imperiosa necesidad de concluir en breve la lucha fratricida, y la urgentísima de prevenir una nueva incursion en las Castillas, son las únicas razones que podian mover el ánimo de los diputados para conceder la requisicion, sobre tantas y tan considerables exacciones como la nacion ha sufrido en poco tiempo. Las córtes han discutido y reflexionado mucho antes de tomar tan sensible determinacion; y en lo que cabia en la ley han tratado de hacer menos gravoso el sacrificio; pero habiendo dejado al celo del gobierno el fijar las instrucciones para la realizacion del pedido, han creido que el poder ejecutivo usará de sus facultades con respecto á este punto, de manera que siga el espíritu del congreso, irrogando los menores perjuicios que pueda á los contribuyentes, y procurando que el servicio que la nacion necesita sea el que realmente se preste, sin dejar lugar á demasias de los agentes del mismo gobierno; tan acostumbrados en ciertos ramos á lucrarse á costa del contribuyente.

A las córtes se ha dicho que eran indispensables 50 caballos; y cuando se ha resuelto que se sujeten á requisicion todos los que sean útiles, no se ha querido ampliar el número de los que deben exigirse, sino tener dispuestos los que haya en el reino para tomar únicamente los que hace necesarios el estado de la guerra. Para que en este punto no se defraude á los dueños y se cumpla la intencion del congreso, en buen hora que se alistén ó reseñen todos los caballos que haya con los requisitos establecidos; del mismo modo que para sacar una quinta se reseñan todos los mozos útiles. El gran cuidado ha de dirigirse á que no se saque un solo caballo mas de los 5000; porque todo lo que no sea ajustarse á lo votado por la representacion nacional es un exceso perjudicialísimo á los pueblos, y que redundará en descrédito y mengua del gobierno.

Segun la ley recién aprobada se han de sujetar á requisicion todos los caballos que haya en España, menos los comprendidos en las escepciones terminantemente fijadas; y segun calculo de personas inteligentes, deben resultar reseñados muchísimos mas caballos que los necesarios para cubrir el cupo de los 5000. De aquí la facilidad de hacer que la exaccion sea excesiva, si no se trata de adoptar el medio de evitarlo. A nuestro entender, en esto como en todas las cosas de igual naturaleza, la publicidad es el mejor expediente para prevenir los abusos y fraudes.

Convendría por lo mismo que se ordenase la formacion de listas en todas las provincias con espresion de los pueblos en que hubiera caballos, de los dueños á quienes pertenezcan, de los que sean comprendidos en la requisicion; y de los que se exceptuan por inútiles, por pertenecer á las personas designadas en el artículo segundo de la ley, ó por entregar los 4000 rs. que la misma previene.

Esto serviría, publicado en el boletín oficial de cada provincia, para que en los pueblos, donde se conoce á todos, se supiese si se habia procedido con justicia y pureza en la operacion; y para que los dueños, ya por sí, ya por lo que en ello se interesa la justa causa, pudiesen denunciar los caballos no presentados, ó reclamar contra las escepciones indebidas.

Esto es con respecto al interes de cada localidad; pero publicados los estados ó listas generales en los periódicos de la corte, podrían todos los españoles ajustar la cuenta de los caballos requisados, y saber si lo habian sido mas de los precisos, ó solamente los que las córtes han acordado por considerarlo indispensable.

Hay tambien que tener presentes otras razones. Verificada la requisicion, deben quedar á los nacionales montados todos los caballos de su pertenencia que no se tengan que aplicar á cubrir el deficit que pudiera tener el cupo; y deben tambien dejarse á los demas dueños los escedentes, si los hubiese; como es muy de esperar.

Para todo esto se necesita que los interesados se enteren del número de caballos alistados y de las circunstancias de los tenedores; porque en nuestro concepto para que sea menos gravosa la exaccion debe eximirse de ella con preferencia á ciertas personas que podrían ser las mas perjudicadas.

En el supuesto de que hay caballos escedentes, deben dejarse los de aquellas personas que cifran en ellos su subsistencia,

ya porque los tengan dedicados á la labranza, ya al transporte ó á otra ocupacion con la cual hayan de vivir; lo cual podrá comprobarse bastantemente por las diputaciones oyendo á los ayuntamientos.

Si libre esta clase todavia resultasen caballos sobrantes, creemos conveniente que se prefieran para la requisita los de mas valor, lo primero porque naturalmente seran los mejores, y lo segundo porque es de presumir que sus dueños seran los mas acomodados, y por lo mismo los que menos perjuicios sufran con la exaccion.

En el supuesto de que se han de admitir los recibos de los caballos por todo su valor en pago de la anticipacion de los 200 millones y de las demas contribuciones del estado, el sacrificio no es tan grande como se habia creido cuando se anunció la requisita. Para no hacerle, pues, mayor es indispensable que se adopten las providencias mas eficaces y sencillas, á fin de que en el momento de entregar el caballo se provea al dueño del resguardo correspondiente con todos los requisitos que le hagan auténtico y admisible desde luego; y que se prevenga con seriedad á las oficinas de rentas que admitan sin poner obstáculo de ninguna especie los tales documentos. De no hacerlo así, sucederá lo que con los bonos de suministros, que sin embargo de ser su pago tan atendible, primero que consiguen los pueblos su admision por contribuciones, ya se les han exigido otras muchas devengadas despues.

Con tales prevenciones de ejecucion confiamos que la requisita será menos odiosa que lo suelen ser las de su clase. Por lo mismo recomendamos al gobierno el mayor celo en la egecucion de esta ley; y estamos prontos á denunciar las faltas que en tan arduo asunto se cometan por los funcionarios públicos.

Jaen 15 de febrero.

Hoy han sido fusilados José Suarez, Sebastian de Quesada, Anton ó Frago é Hipólito Colas, naturales y vecinos de Baños, Juan Perez Parras, natural de Nagurcil en la serranía de Ronda; y Andres Sobero, que lo era de Santa Elena. A esta pena los ha condenado el consejo de guerra por haber pertenecido á la faccion de Isidoro Ruiz, y sido cogidos con las armas en la mano.

San Sebastian 9 de febrero.

El lunes y martes llegaron á esta siete batallones de gente muy lucida en fuerzas de 6000 hombres; y esta mañana ha entrado el equipage.

Los cuerpos que han llegado son dos batallones del regimiento de la Princesa, dos del Infante, dos de Castilla y uno del provincial de Ciudad-Rodrigo.

Esta tarde pasará revista el general Evans á toda la tropa. El hospital ambulante que debe salir con esta division está ya preparado; y no se duda que un dia de estos habrá tremolina, que se cree será en combinacion con los demas generales segun los muchos oficiales de la plana mayor que cruzan.

Santander 12 de febrero.

Al anocheecer de antes de ayer llegó el señor Luján en posta con pliegos del gobierno para el general Espartero; y á las dos horas salió para Bilbao en el vapor Isabel II, que casualmente estaba á punto de partir. Para el caso de no haber encontrado buque pronto á trasladarle á aquel puerto, traía carta del embajador ingles para el vice-cónsul de la misma nacion, á fin de que se echase mano de uno de la escuadra inglesa, por ser de tanta urgencia la mision de que dicho señor iba encargado.

Idem 14. Ha causado gran sentimiento la noticia de haber hecho dimision, que le ha sido admitida, nuestro comandante general el señor Castañeda, restablecido ya de sus heridas. En su lugar queda interinamente el señor Tournel, que ya en otro tiempo desempeñó este cargo á satisfaccion de la provincia.

Idem 16. Nada de interesante ofrecen los papeles públicos que se han recibido por el correo de hoy, y como no ha llegado el de Bilbao carecemos tambien de noticias de aquel punto, ignorando por consiguiente si el ejército se ha movido. Mucho deseáramos que esto se hubiese verificado, pero nos persuadimos que hasta ahora no ha ocurrido novedad, teniendo por destituidas de fundamento las voces que hoy corrieron de que una division se habia apoderado de Bermeo.

Tenemos motivos para creer que el general Evans ha comenzado sus operaciones el 13. Cartas de S. Sebastian de fecha del 11 aseguran que esta era la voz general en la plaza, y que todos se persuadian de su certeza por los preparativos que observaban. Esperamos con impaciencia noticias mas recientes que nos confirmen aquel movimiento tan deseado.

Si hemos de dar crédito á lo que nos escriben de Medina de Pomar, parece que los enemigos han desistido, á lo menos por ahora, de su proyecto de invasion en Castilla. Deberiamos siem-

pre obrar como si el enemigo estuviese á la vista y no adormecernos con esperanzas halagüñas.

En la provincia no ocurre novedad. Continúan organizándose aqui los batallones provisionalmente formados de cuerpos diversos; van llegando los quintos de las jurisdicciones mas distantes; y se envian á sus regimientos los soldados que recobrados de sus dolencias y heridas se hallan ya en disposicion de prestar servicio. Hoy salen algunos de ellos á bordo del James Watt. Los extraordinarios menudean entretanto. Nótase mucha actividad, pero el ejército no se mueve.

El aserto de nuestra comunicacion del 1.º refiriéndonos á carta particular de esa corte, se va confirmando. Efectivamente hace unos cuantos dias se susurra que este señor intendente como jefe político interino que hace, ha pedido informes reservados á la diputacion provincial y ayuntamiento de esta capital sobre la conducta política é idoneidad de los empleados de esta aduana, en prueba de su rectitud é imparcialidad. No dudamos por lo mismo que los que S. S. de por último resultado, serán apoyados en hechos y en el concepto común que cada uno de aquellos participe, bajo cuyo supuesto el señor ministro de Hacienda que ha manifestado deseos de no querer aventurar en materia tan espinosa, puede fundar sus procedimientos ulteriores sobre datos seguros.

Se quiere asegurar que el señor Iriarte que se halla actualmente restablecido en esta, obtendrá en breve mando con destino á una de las divisiones que manda Evans, su apasionado y amigo.

Hace unos 15 ó 20 dias que experimentamos un tiempo proplamente de primavera, que hace por cierto un contraste bien singular con el que precedió, que en el común concepto escedió en crudeza al invierno del 29 al 30. Sensible es por cierto que nuestro ejército no haya estado en disposicion de aprovechar aquel que es una de las principales circunstancias que mas influencia deben tener en el éxito de las operaciones de un ejército victorioso.

Idem 17. Antes de anoche recibió á las once un extraordinario el intendente del ministro de Hacienda, y anoche como á las diez recibió otro que seguidamente salió para Bilbao con pliegos para el general en jefe: otro despachó un poco despues el señor intendente para el ministro de Hacienda.

El vapor James Watt que hace tres ó cuatro dias entró en este puerto con enfermos y heridos procedente de Portugalete, ha salido á las doce de esta noche para aquel puerto con algunos oficiales y soldados de varios cuerpos, llevando al mismo tiempo á remolque dos ó tres quechemarines cargados con efectos de boca para nuestro ejército.

A las nueve de esta mañana ha llegado á esta un extraordinario que por lo que se tra dicho conduce pliegos de Alaix para Espartero.

Acabamos de recibir la correspondencia de Bilbao de ayer una hora antes de la salida de esta, y nada contiene de particular. El dia anterior habia salido una pequeña columna para Algora en busca de paja y leña. El ejército se preparaba para emprender su movimiento inmediatamente, á cuyo fin en este momento se estan embarcando en este puerto con destino á él bastantes ganados vacuno y harina.

Suponen que del todo de la faccion se han formado 5 divisiones, una de las cuales mandada por Sanz debe penetrar en Aragon al propio tiempo que otra debe hacerlo en Castilla, cuyo jefe principal designan con variedad.

Vitoria 17 de febrero.

Segun voces, y aun segun algunas disposiciones, el movimiento del ejército debe ser pronto: se asegura que al paso que el general en jefe avance por la parte de Bilbao, lo harán tambien en combinacion los generales Sarsfield y Evans: debemos prometernos resultados muy favorables. Nos mueve á creerlo el haber visto salir ayer de esta ciudad para la ribera de Navarra una brigada compuesta de dos batallones de Córdoba y uno de Almansa, con el fin de cubrir aquel punto, debilitado sin duda por haber reunido Sarsfield su cuerpo de ejército para las operaciones que se intentan.

Valladolid 14 de febrero.

Este señor capitán general ha salido para Palencia, donde se va á reunir una fuerte columna para el caso de una incursion de los rebeldes en Castilla. Tanto en la ciudad como en las fortificaciones están fortificando para evitar una sorpresa.

Sevilla 13 de febrero.

Se dice que el espreso que ante anoche llegó al señor gobernador militar, remitido por el Escom. Sr. capitán general desde Fuentes de Andalucía, era para que en virtud de orden del gobierno salga inmediatamente hacia Madrid toda la fuerza del regimiento del Príncipe existente en estas provincias debiendo

hallarse precisamente dentro de 20 dias en el punto que se ha indicado.
Idem 16 El señor don Pedro Alcalá Zamora, gefe político de esta provincia, ha encargado del mando de ella al señor intendente, por teuer que marchar á la corte como diputado por la de Córdoba.

Cuenca 17 de febrero.

Ayer salió este señor comandante general para ponerse al frente de los milicianos nacionales de esta provincia, y contener en algun modo á los rebeldes que la han invadido. Durante su ausencia queda encargado del mando superior de la plaza el Escmo. Sr. Brigadier don Ramon María Narvaez.

Bilbao 11 de febrero.

Por fin llegó aqui el general Ribero: sus tropas y las del ejército han estado descansando y reponiéndose, pero hasta hoy no se ha emprendido ningun movimiento. De la division de aquel han pasado á S. Sebastian 6 ó 7 batallones, aunque de alli no sabemos nada todavía. Unos facciosos pasados en el dia de ayer dicen que han marchado algunas tropas rebeldes hácia Navarra. Quizas sea esto porque Sarsfield haya amenazado aquellas líneas.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 PARA EL 9 DE MARZO.

Parada Provincial y Milicia nacional: subalterno de hospital y provisiones Provincial. = Juan Coll.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LAS ISLAS BALEARES.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península me dice con fecha 23 de enero próximo pasado lo siguiente: = S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado con agrado del oficio de V. S. fecha 17 de diciembre último, y del que con la misma dirige esa Diputacion provincial relativos al estado de la quinta en esa provincia y en su consecuencia se ha servido resolver S. M. manifieste V. S. á la Diputacion provincial y Comisión de armamento y defensa, lo muy grata que le ha sido esta comunicacion, prometiéndose del ilustrado patriotismo y celo por el bien público que distingue á tan beneméritos individuos, continuarán conservando el buen espíritu que anima á los habitantes de esas islas, y que procurarán hacer, que las de M. norca é Iviza realicen sus cupos en el depósito militar, como un servicio que con urgencia reclama el bien de la patria. — Lo que he dispuesto se publique y circule por medio del Boletín oficial para conocimiento del público y satisfaccion de los interesados á quienes comprende. Palma 24 de febrero de 1837. — Rodrigo Castañón.

El M. I. Sr. Intendente de esta provincia ha señalado los dias 15 y 23 del que rige de diez á doce de su mañana para el arriendo en pública subasta y en su casa habitacion, de la casa y huerto llamado d'én Garnier, sito en la calle de S. Martin de esta ciudad bajo el pliego de condiciones que al efecto se ha formado Palma 8 marzo de 1837. — P. M. de S. S. — Miguel Pizá y Nadal notario escribano.

Por disposicion del Sr. intendente de esta provincia desde el lunes 13 de los corrientes en adelante de tres á seis de la tarde se procederá en la aduana nacional de esta capital á la venta en pública subasta, al por menor, de varios géneros procedentes de comisos; lo que se hace notorio al público para su inteligencia. Palma 9 marzo de 1837. = Francisco Garcia de la Torre.

Sigue la suscripcion para Bilbao.

D. Diego Lazo, cesante del ministerio de hacienda de esta provincia. 35 rs.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas desde el dia 7. del corriente hasta el dia 8 á las doce de su mañana.

Dia 7. — De Aguilas laud s. Cayetano, de 26 ton., pat. don José Estela, con 6 mar., esparto y fierro: salió el 28 del pasado — Dia 8. — De Iviza jav. Concepcion, pat. don Damian Garcias, con 7 mar., 11 pasag., sal y gén.: salió el 6. De Villanueva id s. Silva tor, de 23 ton., pat. don Bartolomé Ginart, con 6 mar. y vino: salió el 6. De Iviza id. Cármen, de 20 ton., patron Juan Escandell, con 6 mar., 5 pasag., sal y gén.: salió el 6. Despachadas el 7.

Para Barcelona goleta s. Antonio, de 35 ton., cap. don Bartolomé Verger, con 7 mar. y gén. Para Iviza laud Cármen, de 34 ton., cap. don Juan Terrasa, con 8 mar., 6 pasag. y lastre. Para Santa Cruz de Tenerife polacra goleta Maria, de 46 to-

neladas, cap. don José Pastor, con 9 mar., 4 pasag. y gén. Señales de los buques que se han visto en Puerto Pi desde las doce del dia 7 hasta la misma hora del dia 8 de marzo de 1837.

Señal á la parte de levante de barco cuadro no conocido.

AVISOS DE PARTICULARES.

En la calle del Sol, núm. 23, se halla para alquilar una casa grande con zaguan y demas comodidades.

Librería de Guasp, calle de Morey.

Se halla de venta la obra recién publicada: HISTORIA DE LA REVOLUCION DE FRANCIA, por Mr. Thiers, traducida de la cuarta edicion por D. José Mor de Fuentes, 6 tomos 8.º mayor con 6 láminas y un mapa 144 rs. vn. Idem con 100 láminas que representan los pasos mas notables de la revolucion y un mapa 224 rs. vn. Las novedades actuales no pueden menos de dar sumo realce á la presente obra, cuyo contesto, con la relacion conceptual de los hechos, viene á ser un curso completo de moral práctica, que manifiesta los vaivenes violentos de los partidos, la trascendencia de los enconos, desentrañando al propio tiempo los móviles recónditos y las enmarañadas dobleces del corazon humano.

OBRAS COMPLETAS DE BUFFON. Los señores suscriptores pueden recoger la entrega 59 de testo (última de la obra), y las 50 y 51 de láminas (últimas tambien de la misma) en la librería donde estén suscritos.

El tomo último, que ahora se anuncia, comprende los índices generales de la obra con una noticia estensa del orden de las materias y la colocacion de las láminas en el lugar que les corresponde.

En atencion á que la Historia natural del Género humano por J. J. Virey, publicada el año pasado, viene á formar, por su disposicion metódica, su trascendencia fundamental y su lenguaje elocuente y grandioso, no tan solo un mereo apéndice, sino tambien un Complemento esencial é indispensable al Buffon, le ofrecen los editores á los señores suscriptores que han seguido tomando hasta el fin las obras de Buffon, y á los que se pongan al corriente de entregas dentro de un mes de publicado este anuncio, al módico precio de 40 rs. vn. en vez de lo 96 á que se vendió en suscripcion.

Se suscribe á la obra siguiente:

Lo mas selecto de la HISTORIA DE LAS CRUZADAS.

Los acontecimientos á que dieron margen los entusiasticos arranques de los cruzados envuelven un interes de mucho peso, y ningun genio aficionado á lo grande, á lo poético, á lo maravilloso dejará de entusiasmarse al repasar sus ojos por aquellos dias en que la embriaguez belicosa, disfrazada con el barniz del escesivo celo por el triunfo de Cristo, arrancó á los paladines de occidente muchos hechos de cuantía, de valor, de heroismo y de barbarie.

Historias de las cruzadas las ha habido y ha habido tambien novelas cuyos argumentos reconocen á aquellas por origen. Mas ora sea porque no ha entrado en el plan de los que las han publicado, ora porque vieran la luz pública en épocas aciagas en que solo era lícito mentir con respeto á todo lo que tuviese relacion con el cristianismo, barbaramente adulterado por los que debian estar mas celosos de su pureza; todas se resienten de la intolerancia religiosa, bajo cuyo reinado se publicaran, deduciendo de aqui que el público no está en realidad al corriente de los verdaderos hechos de las cruzadas, ni de las consecuencias que tuvieron sus originales aventuras.

Se dará una noticia circunstanciada de las épocas y los hechos mas memorables de dicha historia; los actos de heroismo, los dichos célebres, las batallas y los sitios que mas descuellan, particularmente la conquista de Rodas, el sitio de Malta, la abolicion de la órden de los Templarios, las guerras Teutónicas y una noticia exacta sobre muchas otras órdenes de caballería que reconocen por origen la formacion de los ejércitos cruzados.

Constará la obra de dos tomos en 8.º mayor de 304 páginas cada uno, adornados con láminas alusivas á la misma obra. Su precio de suscripcion es de 12 rs. vn. cada tomo.